MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECPLAC

APRUEBA RES. EXENTA 2.930 (31/12/2013)
DECRETO EXENTO 000457
Sección 1era.
LA CISTERNA, 05 FEB 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.-El memorándum N° 278 del 23/01/2014 del Depto. de Salud.
2.-Resolución Exenta N° 2.930 del 31/12/2013

TENIENDO PRESENTE:

1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.-El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.-El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la Resolución Exenta N° 2.930 del 31/12/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que aprueba convenio de ejecución denominado **"PROGRAMA DE GES ODONTOLOGICO ADULTO, AÑO 2014"** la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto

2.- El Departamento de Salud Municipal, velara por la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.

3.- IMPUTESE, al Presupuesto de Salud, Programas Especiales con el Servicio de Salud Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RFR/POF/Aar..-
1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Depto. Contabilidad
6. Depto. Recursos Humanos (salud)
7. Depto. de Salud
8. Oficina de Partes
9. C.c. Secplac (2)